



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 26 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8776/2026, mediante el cual Maria Agustina JOFRE (DU N° 44993014) solicita integración del Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (ratifica), R.M. N° 516/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Maria Agustina JOFRE presentó el Plan para realizar el Trabajo Final, según requerimiento del Plan de Estudios regido por la Ordenanza 7/17.

Que mediante RD02-1492/2025, de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco (6/11/2025), se autorizó a realizar el Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador ante el cual Maria Agustina JOFRE (DU N° 44993014), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el tema: "Estudio fisiológico, bioquímico y celular de la toxicidad de cadmio en larvas de *Rhinella arenarum* alimentadas con *Arthrospira platensis*", realizado bajo la Dirección de la Dra. Emilse Silvina Sanchez (DU N° 22711671) y Co-dirigido por el Dr. Juan Manuel Pérez Iglesias (DU N° 32909632), y que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Fernando Angel GIANNINI (DU N° 17261613)

Dra. Laura Virginia GATICA (DU N° 25460410)

Dra. Patricia Laura COLOMBETTI (DU N° 29369416)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Suplentes: Dr. Alejandro Agustin ORDEN (DU N° 24681711)

Dra. Maria Carolina TALIO (DU N° 28091399)

Dr. Carlos Mauricio VILLEGAS GABUTTI (DU N° 26450659)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas